"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 3 – AD REFERÉNDUM 2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE", PARA LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS POR LA REMODELACIÓN Y RECICLAJE DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.----------

1

Asunción, 17 de diciembre de 2010

VISTO: *El Dictamen UOC N° 24/10 de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se da por acreditada el supuesto de excepción para la contratación de "Servicio de Alquiler de Inmueble", para las dependencias afectadas por la Remodelación y Reciclaje del Ministerio del Interior, bajo la modalidad de Locación de Inmueble N° 3 – Ad Referéndum 2011; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 44 – Disposiciones Generales, reza lo siguiente: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".------*

Que la Institución contará dentro del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, con créditos presupuestarios en el Subgrupo 250, Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 17 DIC. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 3 – AD REFERÉNDUM 2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE", PARA LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS POR LA REMODELACIÓN Y RECICLAJE DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado por la modalidad de Locación de Inmueble N° 3 – Ad Referéndum 2011 "Servicio de Alquiler de Inmueble", para las dependencias afectadas por la Remodelación y Reciclaje del Ministerio del Interior.----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 17 DIC. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General